



RESOLUCION N.º: 008/2019

Visto el pago realizado al Sind. Indep. De Emp. Comunales mediante Orden de Pago Nro. 10773 del 2/8/2017 por pesos ocho mil ciento cuarenta y dos con 04/100, (\$ 8.142,04.-) mediante cheque a la orden del Sind. Indep. De Emp. Comunales Nro. 74697464 cargo NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. Sucursal Máximo Paz Cuenta Corriente Nro. 999002610/02 librado por esta Comuna; y

CONSIDERANDO:

Que el cheque mencionado fue rechazado por mal extendido según el Banco de Santa Fe y por lo tanto no es posible hacerlo efectivo;

Que es necesario canjearle al Sind. Indep. De Emp. Comunales el mencionado cheque;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordenase entregar a Sind. Indep. De Emp. Comunales la suma de pesos ocho mil ciento cuarenta y dos con 04/100, (\$ 8.142,04.-) mediante cheque Nro. 79610168 cargo NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. Sucursal Máximo Paz Cuenta Corriente Nro. 999002610/02 a los efectos de ser canjeados por el cheque Nro. 74697464 que devolverá el mencionado Sindicato.

Artículo 2º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 19 de febrero de 2019.-


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ




IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal
COMUNA DE MAXIMO PAZ